



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3189	30.11.00
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular
RUNOR 1- 410
Régimen informativo contable mensual.
Deudores del Sistema Financiero

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3175 Circular CONAU 1- 355 del 24.10.00, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar), a partir del 05 del corriente, se encontrarán disponibles:

a) Las hojas que corresponde reemplazar de la Sección 3 del texto ordenado de "Presentación de informaciones al Banco Central en soportes ópticos" (difundido mediante Comunicación "A" 3130 y su modificatoria "A" 3150), que serán de aplicación para las informaciones correspondientes a octubre. Se señala que las novedades fundamentales son las siguientes:

- Incorporación de aclaraciones en los puntos 3.1.1.3. y 3.1.2.1.i) a iv);
- Modificación del orden de los campos "Rectificativa" y "Sin uso" en los diseños de registro;
- Reformulación de la leyenda de error 12; eliminación de la anterior leyenda de error 14 y la consiguiente reenumeración de las restantes en el punto 3.1.6.1;
- Eliminación de la leyenda de error 15; la consiguiente reenumeración de las restantes e incorporación de la leyenda de error 16 en el punto 3.1.6.5.

b) La versión de la citada Sección 3 que tendrá vigencia a partir de las informaciones correspondientes a noviembre del corriente, cuyas novedades fundamentales son:

- Incorporación de aclaraciones en los puntos 3.1.1.1., 3.1.2.2.ii), iii) y iv), 3.2.2.1.i) a), 3.3.2.1. y 3.3.2.2.
- Incorporación del apartado v) en el punto 3.1.2.1.;
- Incorporación del diseño de registro 4316 y modificación del diseño 4306;
- Modificación de las leyendas de error 01, 07, 15 y 17 del punto 3.1.6.1., 02 del diseño 4301, 05 del diseño 4302, 02 del diseño 4303, 01 y 15 del diseño 4305, 02 y 06 del diseño 4306, 02 del diseño 4307, 03 del diseño 4308, 10 del punto 3.2.5.1., 01 del diseño 4320, 01 y 03 del diseño 4340, 05 y 06 del diseño 4321, 01 y 05 del diseño 4330, 03 y 11 del punto 3.3.5.1., 03 del diseño 4365, y 04 y 08 del punto 3.4.5.;
- Incorporación de la leyendas de error 18 y 19 en el punto 3.1.6.1., 17 a 20 del diseño 4305, 10 del diseño 4306, 14 del diseño 4304, 01 a 04 del diseño 4316, 12 y 13 del punto 3.2.5.1., 13 y 14 del punto 3.3.5.1. y 20 y 21 del punto 3.4.5.

Para su consulta, la presente Comunicación y sus Anexos quedarán –en forma impresa- en la Biblioteca "Dr. Raúl Prebisch", San Martín 216, Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.



Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión de la
Información

Alejandro G. Henke
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

ANEXO: 80 hojas

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Situación
01	En situación normal / Cumplimiento normal
02	Con riesgo potencial / Cumplimiento inadecuado
03	Con problemas / Cumplimiento deficiente
04	Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación
05	Irrecuperable / Irrecuperables
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A"
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii)

3.1.2. Instrucciones particulares

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños 4301, 4302, 4303 y 4380)

- i) En el diseño 4301, campo 4 "Saldo del total de otras partidas no imputadas a ningún deudor", se consignarán los conceptos previstos en el punto 3. del apartado E de las Normas de Procedimiento. En el caso que el importe correspondiente represente más del 2% del total de los rubros consignados en el punto 2 del apartado B del T.O., se detallarán los conceptos que le dieron origen en el archivo "DETALLE.TXT" (diseño 4380).

En el campo 7 se consignarán, conjuntamente con las provisiones constituidas sobre la cartera normal, las correspondientes a deudores sin la identificación requerida, por financiaciones de los clientes con saldos menores a \$50 y las pertenecientes a partidas no imputadas a ningún deudor.

TOTALES DE CONTROL:

En el campo 9 se consignará el total de las financiaciones informadas en el diseño 4302 con el campo 4 igual a 1, en tanto que en el campo 10 se informará el total correspondiente a aquéllas con campo 4 de ese diseño igual a 2.

En el campo 11 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 19 del diseño 4305, y 4, 9 y 10 del diseño 4301.

- ii) En el diseño 4302, para los deudores sin la identificación requerida y/o con saldos inferiores a \$50 calificados en situación 1 ó 2, completarán los campos 7, 8 y/o 10, según corresponda, como así también el campo 12. Los campos 9 y 11 se grabarán con ceros.

En el caso de que un mismo deudor deba incluirse en este diseño y en el 4306 o 4307, no se lo incluirá en el total informado en el campo 12 del diseño 4302, a fin de no duplicarlo en la cantidad total de deudores. El mismo criterio será de aplicación para la situación prevista en el punto 3.1.2.2.iii), último párrafo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

iii) En el diseño 4303 se informarán, de las deudas incluidas en situación 6 en el diseño 4302, las financiaciones y su situación anteriores a la reclasificación, correspondientes a los deudores con saldos inferiores a \$50 y sin identificación, discriminadas por garantía. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.2.4. de las Normas de provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

iv) En el diseño 4380 se informará el detalle de conceptos que dieron origen al saldo de Partidas no imputadas a ningún deudor que represente más del 2% del total de la Deuda, conforme lo establece el punto 3. del apartado F de las Normas de Procedimiento (Total de control informado para todos los clientes en el campo 19 del diseño 4305, menos la sumatoria de lo registrado en los campos 17 y 18 del diseño 4307).

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310)

i) A los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A de las N.P., esta Institución utilizará la información contenida en el archivo (Visual Foxpro 5.0 o superior) denominado paAAA-AMM.DBF, donde AAAAMM será reemplazado por el año y mes al que corresponde la Central de Deudores del Sistema Financiero. Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter

ii) El diseño 4305 deberá integrarse para cada deudor.

Se consignarán ceros en el campo 9 "Gobierno" y en el campo 10 "Provincia" sólo cuando el campo 8 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en las N.P., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional

En los casos que se informe máxima asistencia en el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 11 "Situación" la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará "99" en el citado campo.

En los campos 16 y 17 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.- en el primer caso- ó 2.2.3.2. y 2.2.3.3. -en el segundo- de las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Las financiaciones correspondientes a deudores del Sector Público Financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia (campo 6) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Para aquellos deudores clasificados en situación 3 ó 4, deberán informarse, en los campos correspondientes, los saldos de deuda vencida (parte con atraso superior a 31 días) y los saldos totales de deuda, completando con ceros los primeros en las restantes calificaciones.

Si para algún tipo de asistencia no existiera tasa, se consignará 00001 en el campo 17, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una nota explicativa de la operatoria correspondiente. En el caso de los deudores clasificados en situación 5, la tasa a informar será la originalmente pactada, y el plazo promedio a consignar será de 1 mes.

En caso de que en algún tipo de asistencia el monto correspondiente fuese inferior a \$50, deberá ser incluido en el diseño 4302, sin perjuicio de incluir en el diseño 4306 aquellas que superen dicho importe. Deberá tenerse en cuenta lo señalado en el punto 3.1.2.1.ii), segundo párrafo, en cuanto a la cantidad de deudores a consignar en el campo 12 del diseño 4302.

- iv) En el diseño 4308 se utilizarán los campos 6 a 11 para informar los datos referidos a las financiaciones anteriores a la clasificación como Irrecuperables por disposición técnica de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, cuyas financiaciones totales fueron informadas en los diseños correspondientes en situación 6.
- v) En el diseño 4310 deberá incluirse la totalidad de los deudores dados de baja contablemente a la fecha de la información, mientras mantengan saldo adeudado.

3.1.3. Validación de la información.

3.1.3.1. Entidades financieras.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Concepto	Numérico	1	Ptos. 1 y 2 el apartado F de las N.P. 1 = Deudores sin identificación requerida;
5	Categoría	Numérico	1	2 = Deudores con saldos menores a 50\$ Pto. 3. del apartado A de las N.P. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B de las N.P. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P. (3)
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P. (3)
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P. (3)
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P. (3)
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P. (3)
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Ptos. 1. y 2. del apartado F de las N.P.
13	Sin uso	Carácter	11	Completar con espacios en blanco
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

N.P.: Normas de procedimiento de este sistema.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad III Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4303
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Financiaciones con anterioridad a reclasificación – Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 4.1.1. del apartado B de las N.P. (3)
5	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B de las N.P. (3)
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B de las N.P. (3)
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B de las N.P. (3)
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B de las N.P. (3)
9	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 2. del apartado B de las N.P. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
10	Sin uso	Carácter	19	Completar con espacios en blanco
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

N.P.: Normas de procedimiento de este sistema.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4306
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado B del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.11 de las normas sobre "Garantías" 03 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.17 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 11 = Préstamos interfinancieros no previsionables 12 = Préstamos a entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria cubiertos con garantía del gobierno de la respectiva jurisdicción 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Bienes en locación financiera 16 = Créditos diversos 17= Préstamos personales de bajo valor
7	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
8	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos de cada deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
9	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
10	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
11	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
12	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
13	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
14	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
15	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
16	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
17	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 7.1. del apartado B del T.O. (4)
18	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 7.2. del apartado B del T.O.
19	Sin uso	Carácter	26	Completar con espacios en blanco
20	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
(4) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Participaciones y Cuentas de Orden Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Lon- gitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Participaciones en otras socieda- des -deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.1. del apartado B del T.O. (3)
7	Participaciones en otras socieda- des – no deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.2. del apartado B del T.O. (3)
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.1. del apartado B del T.O. (3)
9	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
10	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
11	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.1. del apartado B del T.O. (3)
12	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.2. del apartado B del T.O. (3)
13	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.2.3. del apartado B del T.O. (3)
14	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.3.1. del apartado B del T.O. (3)
15	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.3.2. del apartado B del T.O. (3)
16	Garantías otorgadas- Sin con- tragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.3.3. del apartado B del T.O. (3)
17	Monto por irrecuperables en cuen- tas de orden	Numérico	10	Pto. 3.1. del apartado B del T.O. (3)
18	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	10	Punto 3.2. del apartado B del T.O. (3)
19	Sin uso	Carácter	6	Completar con espacios en blanco
20	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Otros conceptos Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4308
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación – Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 4.1.1. del apartado B del T.O. (3)
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
9	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
10	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
11	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 2. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Sin uso	Carácter	84	Completar con espacios en blanco
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
09	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
10	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4305, 4306, 4307, 4308y 4310
11	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos: Campo Diseño 5 4305, 4306, 4307, 4308y 4310
12	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
13	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
14	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
15	CANTIDAD DE DEUDORES SIN IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUADRA EN LAS N.P.	La cantidad total de deudores sin identificación (campo 12 del diseño 4302 para el campo 4=1, no se encuadra en lo establecido en el segundo párrafo del punto 1. del Apartado F de las Normas de procedimiento.
16	SUMATORIA DE LOS CONCEPTOS INFORMADOS EN ESTE REGIMEN NO COINCIDE CON BALANCE	No se verifica la validación prevista en el Aparado G de las Normas de Procedimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.5. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en la tabla anexa al T.O.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o bien se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero o se informó el código 11, habiéndose informado saldos en alguno o todos los campos del 9 al 16 del diseño 4306 y de los campos 9, 10, 12, 13, 15 y 16 del diseño 4307.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (Apartados A, B, F y G del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

Diseños de registro

4301/4302/4303/4316
4305/4306/4307/4308
4310
4380

Nombres de archivos

DATOSENT.TXT
DEUDORES.TXT
BAJACON.TXT
DETALLE.TXT

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso, y 4305 en el segundo.

Los restantes archivos serán grabados sólo en caso de existir información para sus correspondientes diseños.

3.1.1.2. Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado" informarán sólo el diseño 4304 previsto exclusivamente para ellas, en un archivo denominado "IMPORTES.TXT", siéndoles aplicables las instrucciones pertinentes, declarando en el campo 9 "total de deuda" el saldo impago de los titulares del sector no financiero, financiado por ellas o en mora, que surja del último "cierre" cuyo vencimiento para el pago se haya producido, más el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tenga lugar en el próximo cierre, y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Igual concepto deberán tener en cuenta las entidades financieras para determinar la deuda por tarjeta de crédito de sus clientes.

3.1.1.3. El campo "Situación" (campo 6 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4303, campo 8 del diseño 4304, campo 11 del diseño 4305 y campo 11 del diseño 4308), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Situación
01	En situación normal / Cumplimiento normal
02	Con riesgo potencial / Cumplimiento inadecuado
03	Con problemas / Cumplimiento deficiente
04	Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación
05	Irrecuperable / Irrecuperables
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A"
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii)

3.1.2. Instrucciones particulares

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños 4301, 4302, 4303, 4380 y 4316)

- i) En el diseño 4301, campo 4 "Saldo del total de otras partidas no imputadas a ningún deudor", se consignarán los conceptos previstos en el punto 3. del apartado F del Texto ordenado de este régimen. En el caso que el importe correspondiente represente más del 2% del total de los rubros consignados en el punto 2 del apartado B del T.O., se detallarán los conceptos que le dieron origen en el archivo "DETALLE.TXT" (diseño 4380).

TOTALES DE CONTROL:

En el campo 8 se consignará el total de las financiaciones informadas en el diseño 4302 con el campo 4 igual a 1, en tanto que en el campo 9 se informará el total correspondiente a aquéllas con campo 4 de ese diseño igual a 2.

En el campo 10 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 19 del diseño 4305, y 4, 8, y 9 del diseño 4301.

- ii) En el diseño 4302, para los deudores sin la identificación requerida y/o con saldos inferiores a \$50 calificados en situación 1 ó 2, completarán los campos 7, 8 y/o 10, según corresponda, como así también el campo 12. Los campos 9 y 11 se grabarán con ceros.

En el caso de que un mismo deudor deba incluirse en este diseño y en el 4306 o 4307, no se lo incluirá en el total informado en el campo 12 del diseño 4302, a fin de no duplicarlo en la cantidad total de deudores. El mismo criterio será de aplicación para la situación prevista en el punto 3.1.2.2.iii), último párrafo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

- iii) En el diseño 4303 se informarán, de las deudas incluidas en situación 6 en el diseño 4302, las financiaciones y su situación anteriores a la reclasificación de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, correspondientes a los deudores con saldos inferiores a \$50 y sin identificación, discriminadas por garantía. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.2.4. de las Normas de provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.
- iv) En el diseño 4380 se informará el detalle de conceptos que dieron origen al saldo de Partidas no imputadas a ningún deudor que represente más del 2% del total de la Deuda, conforme lo establece el punto 3. del apartado F del Texto ordenado de este régimen (Total de control informado para todos los clientes en el campo 19 del diseño 4305, menos la sumatoria de lo registrado en los campos 17 y 18 del diseño 4307).
- v) En los campos 5 a 7 del diseño 4316 se consignarán los importes correspondientes a las referidas provisiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 8 y 9.

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 10 se consignará la sumatoria de los importes informados en los campos 13 a 15 del diseño 4305 y 4 a 7 del diseño 4316.

Deberá verificarse la igualdad entre este total y la suma de las partidas del Balance de saldos detalladas en el punto 5 del apartado B del Texto ordenado de las normas de este régimen.

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310)

- i) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A del T.O., esta Institución utilizará la información contenida en el archivo (Visual Foxpro 5.0 o superior) denominado paAAA-AMM.DBF, donde AAAAMM será reemplazado por el año y mes al que corresponde la Central de Deudores del Sistema Financiero. Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

- ii) El diseño 4305 deberá integrarse para cada deudor.

Se consignarán ceros en el campo 9 “Gobierno” y en el campo 10 “Provincia” sólo cuando el campo 8 “Residencia/Sector” sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en el T.O., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional

En los casos que se informe máxima asistencia en el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 11 “Situación” la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará “99” en el citado campo.

En los campos 13, 14 y 15 se informarán las provisiones constituidas para los clientes clasificados en situación distinta de “01”, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 16 y 17.

Las provisiones globales constituidas sobre la cartera normal se consignarán en el campo 4 del diseño 4316.

En los campos 16 y 17 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.-en el primer caso- ó 2.2.3.2. y 2.2.3.3. –en el segundo- de las normas sobre “Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”.

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 19 se consignará el total de las financiaciones informadas en los campos 8, 10, 12, 14 y 16 del diseño 4306 y 6 a 18 del diseño 4307. En los casos en que se informe el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, este campo deberá completarse con ceros.

- iii) En el diseño 4306, si el tipo de asistencia consignado en el campo 6 es igual a 02 ó 03, sólo podrán completarse los campos 7 y/o 8, debiendo integrarse con ceros los campos 9 a 16.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 6 sea 11 (Préstamos interfinancieros no previsionables), sólo se integrarán los campos 14, 17 y 18, completando con ceros los campos restantes.

Versión: 5a.	Comunicación “A” 3150	Vigencia: 31.10.00	Página 4
--------------	-----------------------	--------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Las financiaciones correspondientes a deudores del Sector Público Financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia (campo 6) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Se informarán con tipo de asistencia igual a 18 los créditos adicionales encuadrados en las disposiciones contenidas en el punto 2.2.5. de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad", consignando el importe correspondiente a dichas provisiones en el campo 18 del diseño 4306, en tanto sea mayor de \$50, completándose con ceros cuando se trate de otro tipo de asistencia.

Para aquellos deudores clasificados en situación 3 ó 4, deberán informarse, en los campos correspondientes, los saldos de deuda vencida (parte con atraso superior a 31 días) y los saldos totales de deuda, completando con ceros los primeros en las restantes calificaciones.

Si para algún tipo de asistencia no existiera tasa, se consignará 00001 en el campo 17, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una nota explicativa de la operatoria correspondiente. En el caso de los deudores clasificados en situación 5, la tasa a informar será la originalmente pactada, y el plazo promedio a consignar será de 1 mes.

En caso de que en algún tipo de asistencia el monto correspondiente fuese inferior a \$50, deberá ser incluido en el diseño 4302, sin perjuicio de incluir en el diseño 4306 aquellas que superen dicho importe. Deberá tenerse en cuenta lo señalado en el punto 3.1.2.1.ii), segundo párrafo, en cuanto a la cantidad de deudores a consignar en el campo 12 del diseño 4302.

- iv) En el diseño 4308 se utilizarán los campos 6 a 11 para informar los datos referidos a las financiaciones anteriores a la clasificación como Irrecuperables por disposición técnica de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, cuyas financiaciones totales fueron informadas en los diseños correspondientes en situación 6. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.2.4. de las Normas de provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.
- v) En el diseño 4310 deberá incluirse la totalidad de los deudores dados de baja contablemente a la fecha de la información, mientras mantengan saldo adeudado.

3.1.3. Validación de la información.

3.1.3.1. Entidades financieras.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el certificado pertinente. En los meses coincidentes con cierre de trimestre, este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual como trimestral (puntos 3.2., 3.3. y/o 3.4.) no contenga errores.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 1.3.5. de la Sección 1 de este texto ordenado, para el retiro de los listados.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.1.3.2. Emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de “Sistema cerrado”.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el certificado pertinente.

En el caso de detectarse errores en algunos registros, se proporcionará un resumen de éstos a fin de facilitar su corrección en la siguiente presentación, aceptándose los válidos (presentación aceptada con errores).

De resultar la totalidad de los registros con error, se rechazará la presentación.

3.1.3.3. En caso de rectificativas, deberá remitirse la totalidad de los archivos que componen este régimen, incluyendo los que correspondan a la información trimestral si se tratase de un mes coincidente con el cierre de un trimestre, consignándose “R” en los campos correspondientes de todos los registros.

3.1.4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Númérico	4	Constante 4301
2	Código de entidad	Númérico	5	(2)
3	Fecha de información	Númérico	6	AAAAMM
4	Saldo del total de otras partidas no imputadas a ningún deudor	Númérico	10	Pto. 3. del apartado F del T.O. (3)
5	Signo de campo 6	Carácter	1	(4)
6	Importe resultante del redondeo de magnitudes	Númérico	10	Pto. 3. del apartado F del T.O. (3)
7	Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045	Númérico	10	Pto. 5. del apartado F del T.O. (3)
8	Total de financiaciones correspondientes a deu- dores sin identificación	Númérico	10	(3) Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
9	Total de financiaciones correspondientes a deu- dores con saldos meno- res a \$50	Númérico	10	(3) Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
10	Total de financiaciones	Númérico	10	(3) Incluye la totalidad de conceptos com- prendidos en este régimen. Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
11	Sin uso	Carácter	9	
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
(4) Consignar "-" cuando el importe informado en el campo 6 sea negativo y blanco cuando sea positivo.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión: 4a.	Comunicación "A" 3189	Vigencia: 30.11.00	Página 7
--------------	-----------------------	--------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Previsiones Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4316
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Saldo provisiones constituidas sobre car- tera normal	Numérico	10	Pto. 4. del apartado F del T.O. (3)
5	Saldo provisiones constituidas deudores sin identificación	Numérico	10	Pto. 4. del apartado F del T.O. (3)
6	Saldo provisiones constituidas deudores con saldo inferior a \$50	Numérico	10	Pto. 4. del apartado F del T.O. (3)
7	Saldo provisiones constituidas por parti- das no imputadas a ningún deudor	Numérico	10	Pto. 4. del apartado F del T.O. (3)
8	Incremento de previ- siones por permanen- cia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10	Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
9	Incremento de previ- siones mínimas por permanencia en cate- gorías 4 ó 5 (por apli- cación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10	Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
10	Total de provisiones constituidas	Numérico	10	Punto 3.1.2.1.v) de estas instruccio- nes
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificati- va; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Concepto	Numérico	1	Ptos. 1 y 2 el apartado F del T.O. 1 = Deudores sin identificación requerida; 2 = Deudores con saldos menores a 50\$
5	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O. (3)
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O. (3)
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O. (3)
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O. (3)
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O. (3)
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Ptos. 1. y 2. del apartado F del T.O.
13	Sin uso	Carácter	10	Completar con espacios en blanco
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos agregados de la entidad III Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4303
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Financiaciones con anterioridad a reclasificación – Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 4.1.1. del apartado B del T.O. (3)
5	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
9	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 2. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
10	Sin uso	Carácter	18	Completar con espacios en blanco
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4305
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
8	Residencia/Sector	Numérico	1	Pto. 4. del apartado A del T.O.: 1=Sec.Privado No Fin.; 2=Sec.Priv. Fin.; 3=Sec.Público No Fin.; 4=Sec.Públ. Fin.; 5=Residentes en el exterior.
9	Gobierno	Numérico	1	(3) 0 = No aplicable; 1 = Nacional; 2 =Provincial; 3 = Municipal;
10	Provincia	Numérico	2	Según tabla de códigos de provincia del T.O. (4)
11	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Vinculación	Numérico	1	Punto 5. del apartado A del T.O. 0= NO; 1=SI
13	Previsiones por asistencia crediticia	Numérico	10	Punto 5.1. del apartado B del T.O. (5)
14	Previsiones por participaciones	Numérico	10	Punto 5.2. del apartado B del T.O. (5)
15	Previsiones por responsabilidades eventuales y garantías otorgadas	Numérico	10	Punto 5.3. del apartado B del T.O. (5)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
16	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10	Punto 5.4 del apartado B del T.O. (5)
17	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10	Punto 5.4. del apartado B del T.O. (5)
18	Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0.5% de la RPC	Numérico	10	Pto. 6. del apartado B del T.O. (5)
19	Total de financiaciones del deudor	Numérico	10	Pto. 3.1.2.2.ii), último párrafo ("TOTAL DE CONTROL") de estas instrucciones.
20	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Consignar 0 en el campo 9 sólo cuando el campo 8 sea distinto de 3 ó 4.
(4) Integrar sólo cuando el campo 9 sea igual a 2 ó 3.
(5) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4306
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado B del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.11 de las normas sobre "Garantías" 03 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.17 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 11 = Préstamos interfinancieros no previsionables 12 = Préstamos a entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria cubiertos con garantía del gobierno de la respectiva jurisdicción 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Bienes en locación financiera 16 = Créditos diversos 17= Préstamos personales de bajo valor 18= Prestamos adicionales
7	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
8	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
9	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
10	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
11	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
12	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
13	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
14	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
15	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
16	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O. (3)
17	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 7.1. del apartado B del T.O. (4)
18	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 7.2. del apartado B del T.O.
19	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	10	
20	Sin uso	Carácter	16	Completar con espacios en blanco
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
(4) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Participaciones y Cuentas de Orden Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Lon- gitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Participaciones en otras socieda- des -deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.1. del apartado B del T.O. (3)
7	Participaciones en otras socieda- des – no deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.2. del apartado B del T.O. (3)
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.1. del apartado B del T.O. (3)
9	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
10	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
11	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.1. del apartado B del T.O. (3)
12	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.2. del apartado B del T.O. (3)
13	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.2.3. del apartado B del T.O. (3)
14	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.3.1. del apartado B del T.O. (3)
15	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.3.2. del apartado B del T.O. (3)
16	Garantías otorgadas- Sin con- tragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.3.3. del apartado B del T.O. (3)
17	Monto por irre recuperables en cuen- tas de orden	Numérico	10	Pto. 3.1. del apartado B del T.O. (3)
18	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	10	Punto 3.2. del apartado B del T.O. (3)
19	Sin uso	Carácter	6	Completar con espacios en blanco
20	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectifica- tiva; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Otros conceptos Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Númérico	4	Constante 4308
2	Código de entidad	Númérico	5	(2)
3	Fecha de información	Númérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Númérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Númérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas "A"	Númérico	10	Pto. 4.1.1. del apartado B del T.O. (3)
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas "B"	Númérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas "B"	Númérico	10	Pto. 4.1.2. del apartado B del T.O. (3)
9	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Númérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
10	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Númérico	10	Pto. 4.1.3. del apartado B del T.O. (3)
11	Situación sin reclasificar	Númérico	2	Pto. 4. 2. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Sin uso	Carácter	84	Completar con espacios en blanco
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Deudores dados de baja contablemente Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4310
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Saldo adeudado	Numérico	10	Apartado H del T.O. (3)
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Detalle de partidas no imputadas a ningún deudor. Deudores del Sistema Financiero	Hoja 1 de 1
--	-------------

N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4380
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Secuencia	Numérico	2	(3)
5	Descripción	Carácter	127	(4) Pto. 3. del apartado F del T.O.
6	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

- (1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
- (2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
- (3) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "01". Si la descripción (campo 5) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.
- (4) Consignar en formato texto la composición del importe informado en el diseño 4301 campo 4.
- T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero Exclusivo para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4304
2	Código de entidad	Numérico	5	El asignado por el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O. y pto. 3.1.2.2.i) de estas Instrucciones.
7	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
8	Situación	Numérico	2	Pto. 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
9	Total de deuda	Numérico	10	Según primer párrafo Pto. 3.1.1.2. de estas Instrucciones (2)
10	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 7.1. del apartado B del T.O. (3)
11	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 7.2. del apartado B del T.O.
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.</p> <p>(2) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.</p> <p>(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.</p> <p>T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.</p>				



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6. Modelo de comprobante de validación.

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO
Período informado:	10/2000
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6. Tabla de errores de validación.

3.1.6.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302, 4303 y/o 4316 o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO DEUDORES.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4305, 4306, 4307 y/o 4308 o bien está vacío.
03	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO DETALLE.TXT	Superándose el 2% de las partidas no imputadas a ningún deudor, se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4380 o bien está vacío.
04	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO BAJACON.TXT	El diseño no corresponde al 4310 o bien está vacío.
05	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
06	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
07	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro para: - el diseño 4301 y 4316 - igual Concepto, Categoría y situación, en el diseño 4302 - igual Situación sin reclasificar, en el diseño 4303 - igual Tipo y Número de identificación, en los diseños 4305,4307,4308,4310 - igual Tipo y Número de Identificación, Tipo de asistencia, en el diseño 4306 - igual Secuencia, en el diseño 4380.
08	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
09	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
10	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310
11	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos: Campo Diseño 6 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310
12	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
13	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
14	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
15	CANTIDAD DE DEUDORES SIN IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUADRA EN EL T.O.	La cantidad total de deudores sin identificación (campo 12 del diseño 4302 para el campo 4=1, no se encuadra en lo establecido en el segundo párrafo del punto 1. del Apartado F del Texto ordenado de este régimen.
17	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el Apartado G del Texto ordenado de este régimen.
18	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones.
19	CAMPO XX NO PUEDE SER NEGATIVO	Se informó el campo mencionado con signo negativo (no aplicable al campo 6 del diseño 4301).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.2. Aplicables al diseño 4301.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4301	Se omitió informar el diseño 4301.
02	C4, C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C5 MAL INFORMADO	Debe ser “-“ o blanco.
04	C8 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
05	C9 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
06	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el tercer párrafo del punto 3.1.2.1. i)
07	C10 NO PUEDE SER CERO	El campo mencionado es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.3. Aplicables al diseño 4316.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4316	Se omitió informar el diseño 4316.
02	C4 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR IMPORTE DE PREVISION	Todos los campos de provisiones constituidas son iguales a cero.
04	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el 2º párrafo del punto 3.1.2.1. v)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.4. Aplicables al diseño 4302.

Código	Leyenda	C a u s a
01	CONCEPTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 1 ó 2.
02	CATEGORÍA MAL INFORMADA	La categoría informada es distinta de 1, 2 ó 3.
03	SITUACION MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 3.1.1.3. de estas normas.
04	C7 A C12 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
05	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C7 Y C11	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
06	C9 Y/O C11 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 6 "Situación" igual a 1 ó 2.
07	FALTA INFORMAR CANTIDAD DE DEUDORES	Se omitió informar el campo 12.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.5. Aplicables al diseño 4303.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C4 A C8 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C4 A C8	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 02, 03, 04 ó 05.
04	INFORMACIÓN DE ESTE DISEÑO NO CORRESPONDE	No habiéndose informado ningún registro con el diseño 4302, con campo "Situación" igual a 06, se informó algún registro con este diseño.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES EN SITUACIÓN 6 (DISEÑO 4302)	El total de financiaciones informadas en este diseño es mayor al total de financiaciones en situación 6 informadas en el diseño 4302.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4305	Se omitió informar el diseño 4305, o bien habiendo informado un deudor en los diseños 4306 y/o 4307 y/o 4308 se omitió informarlo en este diseño.
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
03	CATEGORÍA MAL INFORMADA	Se informó una categoría distinta de 1,2 ó 3.
04	RESIDENCIA / SECTOR MAL INFORMADO	Se informó un sector distinto de 1, 2, 3, 4 y 5.
05	TIPO DE IDENTIFICACION Y RESIDENCIA / SECTOR NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado tipo de identificación 99, se informó residencia/sector distinto de 5, o bien habiéndose informado residencia/sector igual a 5, se informó tipo de identificación distinto de 99.
06	GOBIERNO MAL INFORMADO	Se informó Gobierno distinto de 0, 1, 2 ó 3.
07	PROVINCIA MAL INFORMADA	El código de provincia no coincide con ninguno de los existentes, según la tabla del Texto ordenado de este régimen.
08	C8 Y/O C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector distinto de 3 ó 4, no se completó con ceros el campo 9 y/o 10.
09	C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector igual a 3 ó 4, se completó con ceros el campo 9, o bien siendo el campo 9=1, no se informaron ceros en el campo 10, o bien siendo C9= 2 ó 3, en el campo 10 no se informa ninguno de los códigos de provincia previstos en las Norma de Procedimiento
10	VINCULACION MAL INFORMADA	Se informó un código distinto de 0 ó 1.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en la tabla anexa al T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o bien se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero o se informó el código 11, habiéndose informado saldos en alguno o todos los campos del 9 al 16 del diseño 4306..
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13, 14 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01".
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Habiendo informado código de situación 99, se omitió informar el campo mencionado (C18).
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Habiéndose informado tipo de cartera 1 ó 2, y tratándose de la información correspondiente al último mes del trimestre, se omitió informar la actividad principal.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.7. Aplicables al diseño 4306.

Código	Leyenda	C a u s a
01	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	Se informó un Tipo de asistencia no previsto en estas Normas.
02	C7 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C17 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	Se completó con ceros el citado campo, o contiene blancos o caracteres no numéricos.
04	FALTA INFORMAR DEUDA	Todos los campos de deuda son iguales a cero.
05	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el diseño 4305 en el campo "Situación" un código distinto de 03 ó 04, se informó uno o más importes de deuda vencida.
06	DESCUENTO DE TITULOS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 02 ó 03, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) primer párrafo.
07	PRESTAMOS INTERFINANCIEROS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 11, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) segundo párrafo.
08	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR DEUDA TOTAL – CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
09	TIPO DE ASISTENCIA Y RESIDENCIA O SECTOR (DISEÑO 4305) NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un tipo de asistencia igual a 11, el deudor corresponde a un sector no financiero, o bien habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 12, el deudor no corresponde al Sector Público Financiero.
10	CAMPOS 6 Y 19 NO SE CORRESPONDEN	Habiendo informado un tipo de asistencia distinto de 18, se informó el campo 19 distinto de cero o habiéndose informado un tipo de asistencia 18, el campo 19 es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6 A C18 DEBEN SER NUMERICOS)	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C18	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.9. Aplicables al diseño 4308.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó un código de situación distinto de 01, 02, 03, 04 ó 05.
02	C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C10	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
04	NO CORRESPONDE INFORMAR DISEÑO 4308	Se declaró situación distinta de 6 en el diseño 4305.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES	El total de financiaciones informado en este diseño es mayor al total de financiaciones del cliente.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.9. Aplicables al diseño 4380.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
02	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.10. Aplicables al diseño 4310.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
02	SALDO ADEUDADO DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos o es igual a cero.
03	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EXISTE EN EL DISEÑO 4305	El tipo y número de identificación informado en los campos 4 y 5, ya fueron informados en el diseño 4305 en los campos 4 y 5.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.11. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO").

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4304 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes.
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
11	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo mencionado está en blanco.
14	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
12	C9 Y/O C11 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
13	C10 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado es igual a cero o contiene blancos o caracteres no numéricos.
14	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los existentes.
15	SITUACIÓN MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 3.1.1.3. de estas normas.
16	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2. INFORMACION ADICIONAL SOBRE GRANDES DEUDORES (Apartado C del T.O.)

3.2.1. Instrucciones generales

La información a remitir a este Banco Central incluida en este punto tendrá frecuencia trimestral y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.2.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información trimestral". La Central a utilizar a este fin en un trimestre determinado será la que corresponda al cierre del trimestre anterior. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a diciembre/2000 se utilizará la Central de deudores a setiembre/2000.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

Diseños de registro	Nombres de archivos
4320 y 4321	CECON.TXT
4330	FISICAS.TXT
4340	JURIDICA.TXT

Los citados archivos se grabarán en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas.

3.2.2. Instrucciones particulares

3.2.2.1. Personas físicas y sociedades de hecho (Diseños 4320, 4321 y 4330)

- i) Conjuntos económicos:
 - a) En el caso de alta o modificación de un conjunto económico se informarán registros de diseño 4321: el primero contendrá los datos del Controlante y los demás, los datos de los Integrantes del grupo.

En consecuencia, el primer registro se integrará de la siguiente forma: los campos 4 y 5 se completarán con ceros y, desde el campo 6 al 10, con los datos correspondientes al Controlante.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

En los restantes registros los campos 4, 5 y de 8 a 10 se completarán con los datos del Integrante y los campos 6 y 7 con los datos del Controlante.

El campo actividad principal se codificará siguiendo las instrucciones del punto 3. del apartado C del Texto ordenado de este régimen.

El campo 11 de este diseño "Porcentaje de participación" deberá integrarse cuando se trate de un deudor de la entidad (campo 10=1) y sea integrante. En caso contrario se completará con ceros.

Se aclara que en aquellos casos en que el integrante del grupo económico no sea deudor de la entidad y se desconozca su actividad principal, en el campo 9 deberá informarse 999.

b) En caso de baja de un conjunto económico se informará un registro de diseño 4320 y se integrará conforme a las pautas definidas en el segundo párrafo del punto 3.2.2.1.i) a).

ii) En el diseño 4330: Si se trata de una sociedad de hecho se informarán los datos de alguno de los integrantes de esa sociedad.

Los datos de los campos 1 a 12 y 29 a 32 deberán integrarse siempre, en tanto que los campos 13 a 28 sólo deberán ser integrados en los casos en que se trate de un deudor perteneciente a la cartera comercial (campo 7 del diseño 4305 = 1), conforme lo previsto en el segundo párrafo del punto 1 del apartado C del T.O. En los restantes casos, dichos campos se completarán con ceros o blancos, según corresponda.

En el campo 31 deberá informarse el código 0 si el deudor no encuadra en la definición contenida en el primer párrafo del apartado E del T.O. (deuda en la entidad superior a \$ 500.000 y en el sistema financiero superior a \$5.000.000); el código 1 si, cumpliendo con estas condiciones, no posee financiamiento en el exterior. En el caso de encuadrar en la citada definición y registrar este tipo de financiamiento deberá consignarse el código 2 y además incluir al deudor en el archivo "TITENT.TXT" (diseño 4385).

3.2.2.2. Personas jurídicas (Diseños 4320, 4321 y 4340)

i) Conjuntos económicos: Serán de aplicación las instrucciones del apartado i) del punto 3.2.2.1. relacionadas con los diseños 4320 y 4321.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

- ii) En el diseño 4340 se informarán los datos requeridos en los puntos 2., 3. y 4. del apartado C del T.O.

En el campo 43 deberá informarse el código 0 si el deudor no encuadra en la definición contenida en el primer párrafo del apartado E del T.O. (deuda en la entidad superior a \$ 500.000 y en el sistema financiero superior a \$5.000.000); el código 1 si, cumpliendo con estas condiciones, no posee financiamiento en el exterior. En el caso de encuadrar en la citada definición y registrar este tipo de financiamiento deberá consignarse el código 2 y además incluir al deudor en el archivo "TITENT.TXT" (diseño 4385).

3.2.3. Validación de la información.

- 3.2.3.1. Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el certificado pertinente. Este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1.) como trimestral (puntos 3.2., 3.3. y 3.4.) no contenga errores.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 1.3.4. de la Sección 1 de este texto ordenado, para el retiro de los listados.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

- 3.2.3.2. En caso de rectificativas, deberá remitirse la totalidad de los archivos que componen este régimen, incluyendo los que correspondan a la información mensual (punto 3.1.) y el resto de la trimestral (puntos 3.3. y 3.4.), consignándose "R" en los campos correspondientes de todos los registros.

3.2.4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Conjuntos económicos -BAJAS- Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4320
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación integrante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación integrante	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de identificación controlante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
7	Número de identificación controlante	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
8	Denominación	Carácter	55	Pto.1. del apartado A del T.O.
9	Sin uso	Carácter	9	Completar con espacios en blanco
10	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Conjuntos económicos -ALTAS Y MODIFICACIONES- Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4321
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación integrante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación integrante	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de identificación controlante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
7	Número de identificación controlante	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
8	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
9	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 6 del apartado A del T.O.
10	Deudor	Numérico	1	0= No es deudor de la entidad; 1= Es deudor de la entidad.
11	Porcentaje de participación	Numérico	5	(3) Pto. 3.2.2.1.i)a), quinto párrafo.
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información adicional sobre Grandes Deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4330
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Total de ingresos anuales (brutos)	Numérico	10	(3) Pto. 1.1. del apartado C del T.O.
7	Signo de patrimonio	Carácter	1	(4)
8	Patrimonio neto	Numérico	10	(3) Pto. 1.2. del apartado C del T.O.
9	Signo de otros ajustes al patrimonio según Com. "A" 467 y complementarias	Carácter	1	(4)
10	Otros ajustes al patrimonio según Comunicaciones "A" 467 y complementarias	Numérico	10	(3) Pto. 1.3. del apartado C del T.O.
11	Fecha ingresos anuales	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
12	Fecha de información del patrimonio neto	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
13	Total de Activo	Numérico	12	(5) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
14	Activo corriente	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
15	Total de Pasivo	Numérico	12	(5) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
16	Pasivo corriente	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
17	Ventas netas	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
18	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(4) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
19	Resultado bruto	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.
20	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(4) Pto. 1, 2º párrafo del apartado C del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información adicional sobre grandes deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
21	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
22	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(4) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
23	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
24	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(4) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
25	Resultados extraordinarios	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
26	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
27	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(4) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
28	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
29	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
30	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
31	Titular de endeudamiento en el exterior	Numérico	1	0 = Deudor no encuadrado en la definición del 1° párrafo del apartado E del T.O.; 1 = Deudor encuadrado en la citada definición, sin endeudamiento en el exterior; 2 = Deudor encuadrado en la citada definición, con endeudamiento en el exterior.
32	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
(4) Consignar "-" cuando el importe informado en el campo siguiente sea negativo y blanco cuando sea positivo.
(5) Considerar las primeras once posiciones para los enteros y la duodécima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos .



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4340
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Fecha de inicio del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
7	Fecha de cierre del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
8	Total de Activo	Numérico	12	(5) Pto. 2.2. del apartado C del T.O.
9	Activo corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.3. del apartado C del T.O.
10	Bienes de cambio corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.4.1. del apartado C del T.O.
11	Bienes de cambio no corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.4.2. del apartado C del T.O.
12	Total de créditos p/vtas. Corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.5.1. del apartado C del T.O.
13	Total de créd. p/vtas. no corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.5.2. del apartado C del T.O.
14	Total de Pasivo	Numérico	12	(5) Pto. 2.6. del apartado C del T.O.
15	Pasivo corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.7. del apartado C del T.O.
16	Cuentas por pagar corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.8.1. del apartado C del T.O.
17	Cuentas por pagar no corriente	Numérico	10	(3) Pto. 2.8.2. del apartado C del T.O.
18	Signo de resultados no asignados	Carácter	1	(4) Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
19	Resultados no asignados	Numérico	10	(3) Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
20	Signo de patrimonio	Carácter	1	(4) Pto. 2.9. del apartado C del T.O.
21	Patrimonio neto	Numérico	12	(5) Pto. 2.9. del apartado C del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
22	Signo de otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Carácter	1	(4) Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
23	Otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Numérico	12	(5) Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
24	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(4) Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
25	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	(3) Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
26	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(4) Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
27	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	(3) Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
28	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	(3) Pto. 2.19. del apartado C del T.O.
29	Distribución de resultados acum.	Numérico	10	(3) Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
30	Fecha de última asamblea ordin.	Numérico	8	AAAAMDD. Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
31	Ventas netas	Numérico	10	(3) Pto. 2.14. del apartado C del T.O.
32	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(4) Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
33	Resultado bruto	Numérico	10	(3) Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
34	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(4) Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
35	Resultados extraordinarios	Numérico	10	(3) Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
36	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(4) Pto. 2.20. del apartado C del N.P:
37	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	(3) Pto. 2.20. del apartado C del T.O.
38	Importe neto de revalúos técnicos	Numérico	10	(3) Pto. 2.13. del apartado C del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
39	Capital suscrito pendiente de integración	Numérico	10	(3) Pto. 2.11. del apartado C del T.O.
40	Tipo de balance	Numérico	1	Pto. 2.22. del apartado C del T.O. 1= Trimestral; 2= Anual; 3= Especial; 4= Otros.
41	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
42	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
43	Titular de endeudamiento en el exterior	Numérico	1	0 = Deudor no encuadrado en la definición del 1° párrafo del apartado E del T.O.; 1 = Deudor encuadrado en la citada definición, sin endeudamiento en el exterior; 2 = Deudor encuadrado en la citada definición, con endeudamiento en el exterior.
44	Rectificativa	Carácter	1	Consiguar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consiguar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

(4) Consiguar "-" cuando el importe consignado en el campo siguiente sea negativo y espacio cuando sea positivo.

(5) Considerar las primeras once posiciones para los enteros y la duodécima para el decimal, sin colocar punto ni coma.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos .



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5. Tabla de errores de validación.

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO FÍSICAS.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4330, o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO JURÍDICA.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4340, o bien está vacío.
03	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO CECON.TXT	Habiéndose informado que algún deudor forma conjunto económico, se omitió grabar el archivo de referencia o su diseño no corresponde al 4320 y/o 4321, o bien está vacío.
04	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEA	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
05	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: - igual tipo y número de identificación del controlante y/o del integrante en el diseño 4320 y/o 4321. - Igual tipo y número de identificación en los diseños 4330 y 4340.
06	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
07	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4320, 4321, 4330 y 4340



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
09	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos: Campo Diseño 5 4320, 4321, 4330 y 4340 Sólo podrán ser cero los campos 4 y 5 de los diseños 4320 y 4321 siempre y cuando se integren los datos del Controlante.
10	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
12	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
13	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.2. Aplicables al diseño 4320.

Código	Leyenda	C a u s a
01	BAJA A CONJUNTO ECONOMICO MAL CONFORMADO (4320)	No se procedió conforme a las instrucciones previstas para esta situación en el segundo párrafo del punto 3.2.2.1.i) b) de estas normas.
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.3. Aplicables al diseño 4321.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
02	DEUDOR MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0 ó 1.
03	INTEGRANTE SIN INFORMACIÓN DEL CONTROLANTE	Falta el registro correspondiente al controlante.
04	CONTROLANTE SIN INFORMACIÓN DEL INTEGRANTE	Faltan el o los registros correspondientes a los integrantes del grupo cuyo controlante se informó.
05	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	Habiéndose informado el campo 10 "Deudor" igual a 1 y tratándose de la información de un integrante, se omitió informar el campo mencionado.
06	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en la tabla anexa al T.O. o se utilizó un código "999" para un deudor de la entidad (campo 10 igual a 1).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.4. Aplicables al diseño 4330.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6,C8,C10,C13 A C17, C19, C21,C23, C25 A C26, C28 A C30 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C7 ,C9, C18, C20, C22, C24, C27 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	C11 Y/O C12 MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponda un período no habilitado para su procesamiento.
04	C8 Y C12 NO SE CORRESPONDEN (4330)	Habiéndose informado el Patrimonio Neto, se omitió informar la fecha de manifestación de bienes o viceversa.
05	FALTA INFORMAR CAMPOS 6 A 12	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
06	FALTA INFORMACIÓN DEUDOR CARTERA COMERCIAL	Tratándose de un deudor perteneciente a la cartera comercial (diseño 4305, campo 7=1), no se registró información en los campos 13 a 28.
07	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.
08	TITULAR DE ENDEUDAMIENTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0, 1 y 2.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.5. Aplicables al diseño 4340.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C8 A C17, C19 , C21, C23, C25, C27 A C29, C31, C33, C35, C37 A C39, C41 A C42 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C18, C20, C22, C24, C26, C32, C34, C36 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	FALTA INFORMAR CAMPOS 6 A 40	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
04	FALTA INFORMAR C6 Y/O C7	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o se completó con ceros.
05	C30 MAL INFORMADO	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponda un período no habilitado para su procesamiento.
06	ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO NO SE CORRESPONDEN	El saldo informado para el Activo no coincide con la suma de los saldos informados para el Pasivo y el Patrimonio Neto.
07	C29 Y C30 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado saldo en el campo 29 , el campo 30 es igual a cero.
08	TIPO DE BALANCE MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 1, 2, 3 ó 4.
09	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.
10	TITULAR DE ENDEUDAMIENTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0, 1y 2.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3. INFORMACIÓN SOCIETARIA DE DEUDORES (Apartado D del T.O.)

3.3.1. Instrucciones generales

La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia trimestral y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.3.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información societaria". La Central a utilizar a este fin en un trimestre determinado será la que corresponda al cierre del trimestre anterior. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a marzo/2001 se utilizará la Central de deudores a diciembre/2000.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación, los que serán grabados en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas.

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
4350	SOCIAL.TXT
4355	FECHAS.TXT
4360	BIENES.TXT
4365	NOMINAS.TXT

3.3.2. Instrucciones particulares

3.3.2.1. En el diseño 4360:

Se deberá informar en los campos 6 a 8 el detalle completo de los bienes afectados en garantía, en cada oportunidad que le corresponda informar.

3.3.2.2. En el diseño 4365:

Se deberá informar el detalle completo de los integrantes de cada nómina, en cada oportunidad que le corresponda informar.

Para las nóminas 01 y 02 se deberá informar el porcentaje de participación, completando el campo 10 con ceros en los restantes casos.

3.3.3. Validación de la información.

3.3.3.1. Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el certificado pertinente Este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1.) como trimestral (puntos 3.2., 3.3. y 3.4.) no contenga errores.

Versión: 2a.	Comunicación "A" 3189	Vigencia: 30.11.00	Página 1
--------------	-----------------------	--------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descriptas en el punto 1.3.4. de la Sección 1 de este texto ordenado, para el retiro de los listados.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.3.3.2. En caso de rectificativas, deberá remitirse la totalidad de los archivos que componen este régimen, incluyendo los que correspondan a la información mensual (punto 3.1.) y el resto de la trimestral (punto 3.2. y 3.4.), consignándose "R" en los campos correspondientes de todos los registros.

3.3.4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Objeto Social. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4350
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Secuencia	Numérico	2	(3)
7	Descripción	Carácter	127	Objeto social - Pto. 1. del apartado D del T.O.
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Cuando se trate del primer registro de la descripción del objeto social, consignar "01". Si la descripción (campo 7) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Fechas (Personas jurídicas Sector Privado No Financiero) Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4355
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Fecha constitución de la sociedad	Numérico	8	AAAAMMDD - Pto. 2. del apar- tado D del T.O.
7	Fecha iniciación de actividades	Numérico	8	AAAAMMDD - Pto. 3. del apar- tado D del T.O.
8	Fecha inscripción de la sociedad	Numérico	8	AAAAMMDD - Pto. 4. del apar- tado D del T.O.
9	Número Registro inscrip- ción de la sociedad	Carácter	11	Pto. 4. del apartado D del T.O.
10	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de recti- ficativa; de lo contrario consig- nar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Bienes afectados en garantía Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4360
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Número de bien	Numérico	4	Dar un número correlativo para cada bien correspondiente a un mismo deudor.
7	Descripción	Carácter	100	Pto. 5. del apartado D del T.O.
8	Valor asignado en libros	Numérico	8	(3) – Pto. 5. del apartado D del T.O.
9	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras siete posiciones para los enteros y la octava para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Nóminas Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4365
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo identific. del deudor/accionista	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número identific. deudor/accionista	Numérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de nómina	Numérico	2	01=Pto. 6. del apartado D; (3) 02=Pto. 6. del apartado D – para accionistas de persona jurídica accionista; (3) 03=Pto. 7. del apartado D; 04=Pto. 8. del apartado D; 05=Pto. 9. del apartado D del T.O.
7	Tipo de identificación del integrante de la nómina	Numérico	2	(4)
8	Número de identificación del integrante de la nómina	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
9	Denominación del integrante de la nómina	Carácter	55	
10	Porcentaje de participación de socios o asociados	Numérico	5	(5)
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Cuando se trate de una nómina de accionistas de un deudor, y alguno de éstos sea una persona jurídica, se completarán los campos 4 y 5 con los datos de ese accionista, en el campo 6 se informará 02 y en los campos 7 a 9 se identificarán a los accionistas de esa persona jurídica.
(4) Si el tipo de nómina es 02, el tipo de identificación debe ser 11; para el resto de los tipos de nómina se utilizarán los siguientes códigos: 11; 99; 01 = DNI; 02 = LE; 03 = LC; 04 = pasaporte; 05 = otros.
(5) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5. Tabla de errores de validación.

3.3.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
02	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: - igual tipo y número de identificación del cliente, en el diseño 4355. - igual tipo y número de identificación y número de bien, en el diseño 4360 - igual tipo y número de identificación del deudor/accionista, tipo de nómina, tipo e identificación del integrante de la nómina, en el diseño 4365 - igual tipo y número de identificación del deudor, y secuencia de la descripción del objeto social, en el diseño 4350
03	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA O VALIDADA CON ANTERIORIDAD	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o todos ceros, la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o bien a un período ya validado, habiéndose completado el campo Rectificativa con "N".
04	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO SOCIAL.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información societaria de deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4350, o bien está vacío.
05	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO FECHAS.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información societaria de deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4355, o bien está vacío.
06	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO BIENES.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información societaria de deudores, su diseño no corresponde al 4360, o bien está vacío.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5.2. Aplicables al diseño 4350.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SECUENCIA ERRONEA	El campo 6 contiene blancos o caracteres no numéricos.
02	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo 6 no guarda el orden ascendente.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCION	El campo descripción está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5.3. Aplicables al diseño 4355.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FECHA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo: 20001302), o contiene caracteres no numéricos o todos ceros.
02	FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES MAL INFORMADA	Se informó una fecha inexistente o que contiene caracteres no numéricos o todos ceros, en el campo 7.
03	FECHA DE INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD MAL INFORMADA	Se informó una fecha inexistente o que contiene caracteres no numéricos o todos ceros, en el campo 8.
04	FALTA INFORMAR NUMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD	El campo número de registro está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5.4. Aplicables al diseño 4360.

Código	Leyenda	C a u s a
01	VALOR DEL BIEN DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo 8 contiene blancos, caracteres no numéricos o es igual a cero.
02	NUMERO DE BIEN ERRO-NEO	No se guardó el orden ascendente en el campo 6.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCION	El campo descripción está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5.5. Aplicables al diseño 4365.

Código	Leyenda	C a u s a
01	TIPO DE NOMINA INVALIDO	El campo 6 no concuerda con ninguno de los existentes.
02	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo 9 está en blanco.
03	C10 MAL INFORMADO	Habiéndose informado tipo de nómina 01 y/o 02, el campo mencionado debe ser numérico distinto de cero o habiéndose informado tipo de nómina distinto de 01 y 02, el campo 10 debe ser cero.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.4. ENDEUDAMIENTO CON EL EXTERIOR (Apartado E del T.O.)

3.4.1. Instrucciones generales

La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia trimestral y se registrará conforme al diseño inserto en el punto 3.4.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información trimestral". De los deudores señalados se informarán en este régimen aquellos que encuadren en la definición contenida en el primer párrafo del apartado E del T.O. y que posean financiamiento en el exterior. La Central a utilizar a este fin en un trimestre determinado será la que corresponda al cierre del trimestre anterior. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a marzo/2001 se utilizará la Central de deudores a diciembre/2000.

Los deudores incluidos en este archivo deberán corresponderse con aquellos informados en el/los diseño/s 4330 y/o 4340, con los campos 31 y 43 "Titular de endeudamiento en el exterior" igual a 2, respectivamente.

La información se grabará en el archivo denominado "TITENT.TXT", en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas.

3.4.2. Instrucciones particulares

El campo 6 del diseño 4385 se completará con blancos en caso que el tipo de asistencia (campo 9) sea la prevista en los códigos 3, 4, 5 ó 6, y se desconociera el tenedor de las mismas.

En el campo 10 se informará el código de país en el cual se efectuó la colocación en caso que el tipo de asistencia (campo 9) sea la prevista en los códigos 3, 4, 5 ó 6. Para los restantes tipos se completará con ceros.

3.4.3. Validación de la información.

3.4.3.1. Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el certificado pertinente Este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1.) como trimestral (puntos 3.2., 3.3. y 3.4.) no contenga errores.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 1.3.4. de la Sección 1 de este texto ordenado, para el retiro de los listados.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.4.3.2. En caso de rectificativas, deberá remitirse la totalidad de los archivos que componen este régimen, incluyendo los que correspondan a la información mensual (punto 3.1.) y el resto de la trimestral (punto 3.2. y 3.3.), consignándose "R" en los campos correspondientes de todos los registros.

3.4.4. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Titulares de endeudamiento en el exterior - Exclusivo para entidades financieras - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Númérico	4	Constante 4385
2	Código de entidad	Númérico	5	(2)
3	Fecha de información	Númérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Númérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Númérico	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Entidad u organismo del exterior	Carácter	55	Pto. 1. del apartado E del T.O. (3)
7	Tipo de otorgante de la financiación	Númérico	1	1 = Entidad u organismo del exterior; 2 = Casas matrices, controlantes, subsidiarias o filiales del exterior.
8	País	Númérico	3	Pto. 2. del apartado E del T.O. Según tabla de países anexa al T.O.
9	Tipo de asistencia	Númérico	1	Pto. 3. del apartado E del T.O. 1 = Operaciones de comercio exterior 2 = Otros Préstamos 3 = Obligaciones negociables con co- tización 4 = Obligaciones negociables sin co- tización 5 = Obligaciones subordinadas con cotización 6 = Obligaciones subordinadas sin cotización 7 = Garantías o avales 8 = Otras
10	País donde se efectuó la colocación de obligaciones	Númérico	3	Pto. 2. , 2° párrafo del apartado E de las NP. Según tabla de países anexa al T.O.
11	Derivados con el exterior	Númérico	1	1= forwards; 2= futuros; 3= opciones; 4= swaps; 5= otros; 6= no aplicable.
12	Valor nocional de derivados con el exterior	Númérico	10	Pto. 4 del apartado E del T.O.
13	Moneda	Númérico	1	Pto. 5. del apartado E del T.O. 1 = pesos; 2 = moneda extranjera
14	Saldo a fin de mes	Númérico	10	Pto. 6. del apartado E del T.O. (4)
15	Vencimientos: Hasta 3 meses - Capital	Númérico	10	Pto. 6.2.1. del apartado E del T.O. (4)
16	Hasta 3 meses - Intereses	Númérico	10	Pto. 6.2.1. del apartado E del T.O. 4)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Titulares de endeudamiento con el exterior - Exclusivo para entidades financieras - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
17	Más de 3 y hasta 6 meses - Capital	Numérico	10	Pto. 6.2.2. del apartado E del T.O. (4)
18	Más de 3 y hasta 6 meses - Intereses	Numérico	10	Pto. 6.2.2. del apartado E del T.O. (4)
19	Más de 6 meses y hasta 1 año - Capital	Numérico	10	Pto. 6.2.3. del apartado E del T.O. (4)
20	Más de 6 meses y hasta 1 año - Intereses	Numérico	10	Pto. 6.2.3. del apartado E del T.O. (4)
21	Más de 1 y hasta 2 años - Capital	Numérico	10	Pto. 6.2.4. del apartado E del T.O. (4)
22	Más de 1 y hasta 2 años - Intereses	Numérico	10	Pto. 6.2.4. del apartado E del T.O. (4)
23	Más de 2 años - Capital	Numérico	10	Pto. 6.2.5. del apartado E del T.O. (4)
24	Más de 2 años - Intereses	Numérico	10	Pto. 6.2.5. del apartado E del T.O. (4)
25	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) De resultar necesario abreviar, no se utilizarán puntos, comas ni ningún carácter especial.
(4) Considerar las primeras nueve posiciones para los enteros y la décima para el decimal, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.4.5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO TITENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el diseño no corresponde al 4385, o bien el archivo está vacío.
02	FALTA INFORMACIÓN DE TITULAR DE ENDEUDAMIENTO EN EL EXTERIOR	Habiéndose informado código 2 en el campo Titular de endeudamiento en el exterior en el diseño 4330 o 4340, no se presentó esta información.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEA	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
05	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
06	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes:
07	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
08	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al último dígito.
09	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
10	TIPO DE OTORGANTE DE LA FINANCIACION MAL INFORMADO	El código consignado en el campo mencionado es distinto de 1 ó 2.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
11	PAIS ERRÓNEO	El código informado en el campo mencionado no coincide con ninguno de los incluidos en la tabla del Texto ordenado de este régimen.
12	TIPO DE ASISTENCIA ERRÓNEA	El código consignado en el campo mencionado es distinto de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8.
13	FALTA INFORMAR ENTIDAD U ORGANISMO DEL EXTERIOR	Se omitió informar el campo mencionado, siendo el tipo de asistencia 1, 2, 7 u 8.
14	FALTA INFORMAR C10	Habiéndose consignado tipo de asistencia 3, 4, 5 ó 6, no se informó el país donde se efectuó la colocación de obligaciones.
15	DERIVADOS CON EL EXTERIOR MAL INFORMADO	El código consignado en el campo mencionado es distinto de 1, 2, 3, 4 ó 5.
16	MONEDA MAL INFORMADA	El código consignado en el campo mencionado es distinto de 1 ó 2.
17	C12 Y C14 A C24 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o algunos de los campos mencionados, contienen blancos o caracteres no numéricos.
18	FALTA INFORMAR SALDO A FIN DE MES	Se omitió informar el campo mencionado o se completó con ceros.
19	C11 Y C12 NO SE CORRESPONDEN	Habiendo informado código de derivado 1, 2, 3, 4 ó 5 no se informó el valor nocional o, habiéndose informado el valor nocional, el código de derivado informado es 6.
20	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
21	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".